

DECRETO N° 1545

TEMUCO,

08 MAY 2019

VISTOS

 La solicitud de Devolución de dinero de fecha 22.04.2019, presentada por el contribuyente GAO XUEHUA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 556, recepcionado con fecha 29.04.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo la obtención de Licencia de Conducir Clase B.

2. El Certificado N°127 de fecha 30.04.2019 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°5979420.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: GAO XUEHUA

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$ 14.510.-

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE NO REALIZO LA OBTENCIÓN

DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002003

Duplicados de Licencias

(\$ 14.510.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

OR ORDEN DEL ALCALDE

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

A/HNA/IXCa - Of Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

- Depto. de Tesorería Municipal

- Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)